



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

#### RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2008, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y SELECCIONADOS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Por Resolución de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 6 de noviembre de 2007 (BORM del 15), se convoca procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha de 11 de enero de 2008 se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos en las especialidades convocadas del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Examinadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en el punto tres del apartado quinto de la referida Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso, ordenados alfabéticamente, que figuran como anexo I.

**SEGUNDO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes excluidos en el proceso, ordenados alfabéticamente, que figuran como anexo II.

**TERCERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes seleccionados con indicación de la puntuación obtenida, que figuran como anexo III.

**CUARTO.-** Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas con expresión de la causa de desestimación, que figura como anexo IV.

**QUINTO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería y en la página web las relaciones anteriores.

**SEXTO.-** Conforme a lo dispuesto en el punto dos del apartado sexto de la Resolución de convocatoria, las reclamaciones contra las listas provisionales de seleccionados habrán de presentarse en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la exposición pública en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, preferentemente en la Oficina de Registro.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos.